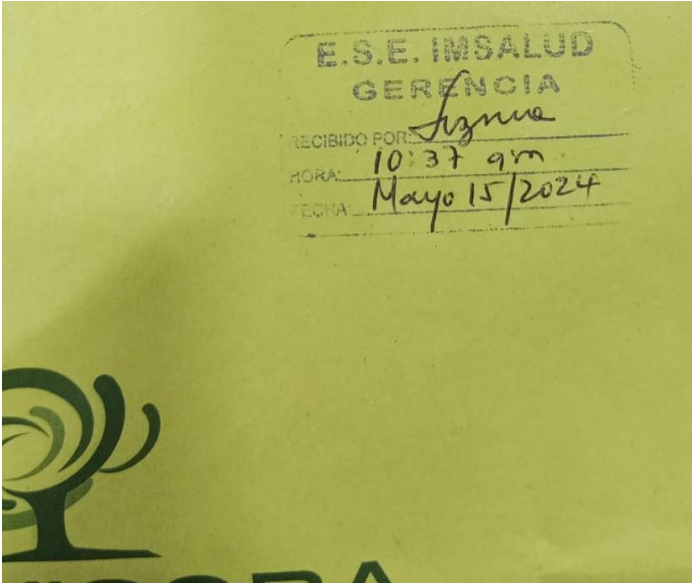
	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-16 Versión: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 06/05/2022

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO No: SA24-755
OBJETO CONTRACTUAL:
CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD CONFORME LOS RAMOS MULTIRIESGO (INCENDIO, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCIÓN, CORRIENTE DÉBIL, RC GENERAL, AUTOMÓVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL RC, SERVIDORES PÚBLICOS, MANEJO GLOBAL Y RC CLÍNICAS Y HOSPITALES.
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 29, Literal c, de la Resolución No. 423 de Septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.
OFERTA EXTEMPORÁNEA POR FUERA DEL TERMINO DE CONVOCATORIA
La entidad se permite informar que a las 10:37 AM del día del cierre, la oferente previsora seguros realizó entrega del sobre al área de la gerencia de la entidad:

De acuerdo a lo anterior, la entidad procederá a rechazar la oferta por lo siguiente:
En el anuncio público de contratación electrónica se establece que:
<i>“Los PROPONENTES al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este anuncio público o término de condiciones.</i>
<i>Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de IMSALUD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste anuncio público de condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E IMSALUD.”</i>
Pues bien, al revisar la hora de presentación y la oferta en la plataforma bionexo, se identificó que el oferente previsora seguros no cumplió con las condiciones de la convocatoria debido a que no presentó la propuesta a la hora establecida en el cronograma ni registró la oferta en la plataforma electrónica BIONEXO generándose las causales de rechazo 20 y 21 ¹ :

¹ Ver página 9 del anuncio publico

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.
 (...)

20) Presentar la oferta extemporáneamente.

21) No presentar oferta económica en la plataforma electrónica bionexo.

Por lo anterior, la entidad procede a rechazar la oferta.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECÍFICA			
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

VALOR DE LA OFERTA EN PESOS: \$ 987.128.560

PÓLIZA MULTIRIESGO	
1. CLAUSULAS Y AMPAROS ADICIONALES FAVORABLES PARA IMSALUD INDEPENDIENTES DEL BÁSICO	PUNTAJE
a) hasta 5	
b) de 6 a 10	
c) de 10 en adelante	100
TOTAL PUNTOS:	100
2. Deducibles	
Tablas de calificación	
a) TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI:	80
b) HMAcCoP, AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO	100
c) HURTO CALIFICADO y HURTO SIMPLE	80
d) EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES	80
e) DEMÁS EVENTOS	100
TOTAL PUNTOS:	440
a) TERREMOTO, TEMBLOR Y(O ERUPCIÓN VOLCÁNICA(100 puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre el valor de la pérdida del artículo afectado dentro del predio
Sin deducible	
Superior a 0% y hasta 2%	30 Puntos
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	

Evaluación de MÍNIMO: (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre el valor de la pérdida del artículo afectado dentro del predio
Sin deducible	50 Puntos
Superior a 0 y hasta 0.5 SMMLV	Puntos
Superior a 0.5 y hasta 1 SMMLV	Puntos
Superior a 1 SMMLV	Puntos
b) HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO (100 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable_____ (50Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50 Puntos
Superior a 0% y hasta 2%	
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	
Evaluación de Mínimo: En salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50 Puntos
Superior a 0 y hasta 1 SMMLV	
Superior a 1 y hasta 1,5 SMMLV	
Superior a 1.5 SMMLV	
c) HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE..... 100Puntos	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50 Puntos
Superior a 0% y hasta 2%	
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	
Evaluación de Mínimo: En salarios mínimos mensuales legales vigentes (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	
Superior a 0 y hasta 1 SMMLV	30 Puntos
Superior a 1 y hasta 1,5 SMMLV	
Superior a 1.5 SMMLV	
d) EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES..... (100 Puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50
Superior a 0% y hasta 2%	
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	

Evaluación de Mínimo: En SMMLV..... (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	
Superior a 0 y hasta 1 SMMLV	30 Puntos
Superior a 1 y hasta 1,5 SMMLV	0
Superior a 1.5 SMMLV	0
e) DEMÁS EVENTOS..... (100 Puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50
Superior a 0% y hasta 2%	
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	
Evaluación de Mínimo: En SMMLV..(50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50 Puntos
Superior a 0 y hasta 1 SMMLV	
Superior a 1 y hasta 1,5 SMMLV	
Superior a 1.5 SMMLV	
3. FACTOR MAYOR VIGENCIA	
mayor vigencia:	
1 LUGAR	150 Puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	
TOTAL PUNTOS FACTOR MAYOR VIGENCIA	150 Puntos
TOTAL PUNTOS FACTOR MAYOR VIGENCIA Y TÉCNICO	690 Puntos

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
1. Deducibles	
Tablas de calificación	
a) Parquederos	50 Puntos
b) Demás eventos	50 Puntos
TOTAL	100 Puntos
Las propuestas que contemplen deducible para Gastos Médicos, serán objeto de rechazo en esta póliza.	
a) Parquederos.....(50 puntos)	

Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (25Puntos)

RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0% y hasta 2%	
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	

Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos (25 Puntos)

RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0 SMMLV y hasta 0.5 SMMLV	
Superior a 0.5 SMMLV y hasta 1 SMMLV	
Superior a 1 SMMLV	

b) Demás Eventos..... (50 puntos)
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (25 Puntos)

RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0% y hasta 2%	
Superior a 2% y hasta 5%	
Superior a 5%	

Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos (25 Puntos)

RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0 SMMLV y hasta 0.5 SMMLV	
Superior a 0.5 SMMLV y hasta 1 SMMLV	
Superior a 1 SMMLV	

2. CLAUSULAS Y AMPAROS ADICIONALES FAVORABLES PARA IMSALUD INDEPENDIENTES DEL BÁSICO
PUNTAJE

a) hasta 5	
b) Más de 5	50 puntos
TOTAL PUNTOS:	50 puntos

3. FACTOR MAYOR VIGENCIA

Menor prima con mayor vigencia:	
1 LUGAR	150 puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	

TOTAL PUNTOS FACTOR MAYOR VIGENCIA	150 puntos
TOTAL PUNTOS FACTOR MAYOR VIGENCIA Y TÉCNICO	300 puntos
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	
1. Deducibles	
Tablas de calificación	
a) Demás eventos	60 Puntos
b) RC Clínicas	130 Puntos
TOTAL	190 Puntos
Las propuestas que contemplen deducible para Gastos Médicos, serán objeto de rechazo en esta póliza.	
a) Demás eventos.....(200 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:(100Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	
Superior a 0% y hasta 5%	
Superior a 5% y hasta 10%	50 Puntos
Superior a 10%	
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos (100 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	
Superior a 0 SMMLV y hasta 0.5 SMMLV	
Superior a 0.5 SMMLV y hasta 1 SMMLV	
Superior a 1 SMMLV	10 Puntos
b) RC Clínicas.....(200 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable: (100 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	
Superior a 0% y hasta 5%	
Superior a 5% y hasta 10%	50 Puntos
Superior a 10%	
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos (100 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	

Superior a 0 SMMLV y hasta 20 SMMLV o su equivalente en pesos	80 Puntos
Superior a 20 SMMLV y hasta 35 SMMLV o su equivalente en pesos	
Superior a 35 SMMLV o su equivalente en pesos	
2. CLAUSULA Y ÁMPAROS ADICIONALES FAVORABLES PARA IMSALUD INDEPENDIENTES DEL BÁSICO	Puntaje
Hasta 5	
Más de 5	100 Puntos
TOTAL PUNTOS	100 Puntos
3. FACTOR MAYOR VIGENCIA	
mayor vigencia:	
1 LUGAR	400 puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	
TOTAL PUNTOS FACTOR MAYOR VIGENCIA	400 puntos
TOTAL PUNTOS	690 puntos
SEGURO GLOBAL DE MANEJO	
1. Deducibles	
Tablas de calificación	
a) Empleados de firma especializada y empleados no	50 Puntos
b) Demás amparos	50 Puntos
TOTAL	100 puntos
Las propuestas que contemplen deducible para Cajas Menores, serán objeto de rechazo en esta póliza.	
a) Empleados de firma especializada y empleados no identificados (50 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:(25 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0% y hasta 5%	
Superior a 5%	

Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos (25 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0 SMMLV y hasta 0.5	
Superior a 0.5 SMMLV y hasta 1	
Superior a 1 SMMLV	
b) Demás amparos.....(50 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable: (25 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0% y hasta 5%	
Superior a 5% y hasta 10%	
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos (25 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	25 Puntos
Superior a 0 SMMLV y hasta 0.5	
Superior a 0.5 SMMLV y hasta 1	
Superior a 1 SMMLV	
2. CLAUSULAS Y ÁMPAROS ADICIONALES FAVORABLES PARA INDEPENDIENTES DEL BÁSICO	Puntaje
Hasta 5	
Más de 5	50 Puntos
Total	50 puntos
3. FACTOR MAYOR VIGENCIA	
mayor vigencia:	
1 LUGAR	150 puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	
TOTAL PUNTOS FACTOR MAYOR VIGENCIA	150 puntos
TOTAL PUNTOS	300 puntos
SEGURO DE AUTOMÓVILES	
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	

IMSALUD está interesada en recibir propuestas que le permitan obtener la mayor cobertura para los siguientes	100 puntos
a) Cobertura del amparo:	
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	
LESIONES O MUERTE A MAS DE UNA PERSONA	
OPCIONES	
OPCION 1: HASTA 1800 MILLONES	50 Puntos
OPCION 2: DESDE 1801 HASTA 2500 MILLONES	
OPCION 3: DESDE 2501 MILLONES EN ADELANTE	
Requisito: Deducible 0 % para R.C y para pérdidas totales y parciales	
2. COBERTURAS ADICIONALES	PUNTAJE
a) hasta 5	
b) de 6 en adelante	100 Puntos
TOTAL PUNTOS:	100 Puntos
3. FACTOR MAYOR VIGENCIA	
mayor vigencia	
1 LUGAR	100 puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	
TOTAL PUNTOS	100 puntos
TOTAL FACTOR TÉCNICO Y MAYOR VIGENCIA	250 puntos
SEGURO DE RESPONSABILIDAD SERVIDORES PUBLICOS	
FACTOR MAYOR VIGENCIA	
mayor vigencia:	
1 LUGAR	250puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	
TOTAL PUNTOS MAYOR VIGENCIA	250puntos
MEJOR SUBLIMITE GASTOS DE DEFENSA:	



1 LUGAR	200 puntos
2 LUGAR	
3 LUGAR	
Total sublimite	
TOTAL FACTOR MAYOR VIGENCIA Y SUBLIMITE	450 PUNTOS

TOTAL PUNTOS

MULTIRRIESGO	690 PUNTOS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300 PUNTOS
RESPONSABILIDAD CIVIL CLÍNICAS Y HOSPITALES	690 PUNTOS
MANEJO	300 PUNTOS
AUTOMÓVILES	250 PUNTOS
SERVIDORES PÚBLICOS	450 PUNTOS
TOTAL	2.680 PUNTOS

Cumple con las condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
Primer Lugar	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2.680 PUNTOS

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con NIT: 860.524.654-6 por valor de \$ 987.128.560

Se concede plazo hasta el día 17 de Mayo de 2024 hora: 12:00 PM para realizar observaciones al informe.

Se expide a los 15 días del mes de Mayo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ADOLFO ISAURO YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS WILMER GUTIÉRREZ RIVERO
SUBGERENTE DE ATENCION EN SALUD (A)

ORIGINAL FIRMADO

CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN GIOVANNY RAMÍREZ JÁUREGUI
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Revisó: Kaleth Nycky Correa González – Asesor jurídico externo

Reviso: Luz marina Mora Ruiz R/L Luis Eduardo Rubio & CIA LTDA – Intermediario de seguros ESE IMSALUD

Proyectó: Franklin Yesid Fuentes C-Abogado GESCON